



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**"Gobierno unido, trabajando por el cambio"**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL**  
**N° 091-2016-GM/MDPB.**

Puerto Bermúdez, 09 de junio de 2016.

**EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 088-2016-SGEJD-GDS/MDPB de la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte, Informe N° 0305-2016-GPPRS/MDPB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 088-2016-SGEJD-GDS/MDPB, de fecha 27 de mayo de 2016, la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte de la Entidad, presentó a la Gerencia Municipal el Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", por el presupuesto total de inversión de S/71,759.85 (Setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve con 85/100 Soles). La finalidad de dicho Plan es dotar de una infraestructura educativa moderna de acorde a las necesidades más exigentes de la población estudiantil, consolidando la integración educativa y social a nivel de barrios y centros poblados, asimismo fomentar la organización y participación de los educandos (jóvenes y niños) dentro de la sociedad.

Que, mediante Informe N° 0305-2016-GPPRS/MDPB, de fecha 09 de junio de 2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, otorgó certificación presupuestal para el financiamiento del Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", por el monto ascendente a S/ 71,759.85 (Setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve con 85/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos; y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas de esta Institución Edil; y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Actividad denominado: "MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ", presentado por la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el presupuesto total de S/ 71,759.85 (Setenta y un mil setecientos cincuenta y nueve con 85/100 Soles).

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte, la materialización y fiel cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



ARTG/GM.  
 Distribución:  
 ARCHIVO  
 GDS  
 GPPR  
 IMAGEN INSTITUCIONAL.